



Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A RODRIGUEZ PUNSIN CECILIA ELIZABETH

DECRETO (E) Nº 1145

CHILLAN VIEJO, 01.08.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 2-32860489 de fecha 29.07.2011, presentada por Sr(a). RODRIGUEZ PUNSIN CECILIA ELIZABETH, por 05 días, emitida por el Doctor(a) PATRICIA BECKER MIRANDA.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-32860489, de fecha 29.07.2011, de Sr(a). RODRIGUEZ PUNSIN CECILIA ELIZABETH, Cédula de Identidad Nº 08.668.697-K, Educadora de Párvulos del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 días a contar del 01.08.2011 al 05.08.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /eol **DISTRIBUCION:** Secretaria Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.